



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Aprueba Beca Concejo Municipal 2016

Desarrollo Comunitario
Depto. Servicio Comunitario

SANTA CRUZ, MAYO 12 DEL 2016

VISTOS: El Certificado emitido por el Secretario Municipal donde certifica que en Sesión Extraordinaria 48° de fecha 26 de Noviembre del año 2015, el Concejo Municipal de pronuncio sobre la aprobación de las modificaciones al Reglamento de Becas Concejo Municipal.

El Decreto Exento N° 2432 de fecha 27 de Noviembre de 2015 donde se aprueba el Reglamento de Becas de Concejo Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, para la asignación de las Becas del Concejo Municipal se elaboró un proyecto que incluye la educación como el motor principal de desarrollo social y cultural de los alumnos de la Comuna de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N° 1050

APRUEBESE, El Proyecto de Asignación Beca Concejo Municipal año 2016.-

IMPUTESE, El gasto que origina el Proyecto al Número de Cuenta N° 2152401999001001 Becas Concejo Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, HECHO ARCHÍVESE




FERMÍN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

c.c.:

- Depto. Serv. Com.(1)
- Depto. De Rentas (1)
- Depto. de Control (1)
- Archivo (1)
- Transparencia (1)

GGV/MRR/FGR/CPM/PMG/epg.